

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

HOSPITALET

A virtud de lo acordado en autos número 93 de 1964 se notifica que en resolución de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la comunidad de bienes integrada por don Francisco, don Salvador, doña Emilia y don Andrés-Avelino Trinxet Torras, domiciliado en Hospitalet, habiéndose designado interventores a don Juan Luis Alvarez Navarro, don Luis Usón Duch y al Banco Central, S. A.

Hospitalet, a 8 de abril de 1964.—El Secretario Judicial, Enrique G. Diez.—3.028-5.

LA CORUÑA

Don Emilio Celorio Sordo, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número uno de La Coruña.

Hace público: Que instado por Dolores Pereira Gómez, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su marido, Daniel Barreiro Piñeiro, de 40 años, hijo de Baldomero y de Laura, natural de Dorrón, Ayuntamiento de Sangenjo, Cambados (Pontevedra), que tuvo su último domicilio en La Coruña, de donde se ausentó hace catorce años, sin que se volvieran a tener noticias suyas.

La Coruña, 22 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Emilio Celorio Sordo.—1.992-C. 1.º 23-4-1964

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, número trece de los de esta capital, dictada en providencia de esta fecha, en autos ejecutivos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Trinidad y don Matías García de las Bayonas Barroso, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por medio del presente que el día 30 de mayo próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, la venta en pública y primera subasta de la participación de finca siguiente, hipotecada en la escritura base del procedimiento.

Dos terceras partes indivisas, de una casa en la ciudad de Puertollano y su calle de la Puente, número 8, que según manifestación de los interesados tiene una superficie de 225 metros cuadrados, teniendo siete metros y medio de fachada. Linda por la derecha, entrando, con otra de Dolores Rodríguez; izquierda, con la de Juliana Dueñas, hoy Alfredo Raya y fondo con herederos de don Cándido Fernández.

Es la finca número 9.155 del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de trescientas quince mil pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirá postura que

no cubra dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación registral de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno. El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela.—1.959-C.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Francisco Ruano García, natural de Toledo, hijo de don Ricardo y doña Hilaria, ocurrida en Gijón, el día 30 de julio de 1962, donde se encontraba accidentalmente, ya que era vecino de Madrid, donde habitaba en la calle del Olivar, número 12, el que estuvo casado con doña Concepción Fernández Salgado, fallecida ésta en 6 de septiembre de 1920; así como que quien reclama su herencia lo es su hijo don Emilio Ruano Fernández.

Al propio tiempo se llama a una mujer con la que parece ser contrajo segundo matrimonio el referido causante y que se llamaba Francisca, desconociéndose exactamente su nombre y apellidos, aunque pudiera ser el segundo el de «Martinez», de lo que hará unos 40 años, y que al poco tiempo de casarse dejó de vivir con dicho causante; e igualmente a aquellas posibles e ignoradas personas descendientes de este segundo matrimonio, a fin de que acudan a reclamar la herencia de don Francisco Ruano García, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de Primera Instancia, número dos de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de dicho señor.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno. El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.993-C.

MALAGA

En este Juzgado de Primera Instancia número uno de Málaga se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Adolfo Cañabate Rivera, hijo de José e Isabel, nacido en 1917, casado con doña Francisca Delgado Jiménez, el cual marchó a Tanger en junio de 1948, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1964. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.547-C. y 2.º 23-4-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

RENNEY VALVERDE, Jesús; hijo de José y María, natural y vecino de Madrid, calle Portal (San Blas), número 93, soltero, de treinta y dos años, auxiliar administrativo, perteneciente a la Unidad de Destinos de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid); procesado en la causa número 197 de 1964 por supuesta desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Juez del Juzgado Militar Eventual del Banderín Central de Enganche de La Legión, en Madrid, don Francisco Vidal Ortiz.—(1.187.)

GIMENEZ VEGA, Narciso; hijo de José y de Dolores, natural de Campillos de Arenas (Jaén), soltero, albáñil, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba poblada, boca normal, color sano, frente normal, aire marcial, domiciliado últimamente en Badalona, plaza de Plomiz (Barcelona); procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Campamento General Martín Alonso (Lérida).—(1.209.)

BLAS GUILLAZA, José; hijo de José y de Amalia, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), soltero, sargento de Infantería de Complemento, de treinta y ocho años, estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en el distrito de Chamberí (Madrid); procesado por falta grave de incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de veinte días ante don Juan del Río Martín, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Wad-Ras 55, Campamento (Madrid).—(1.210.)

VAZQUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Julia, natural de Rosende (Lugo), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Rosende, Ayuntamiento de Sober (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja.—(1.211.)

ESCAMEZ LOPEZ, Pedro; hijo de Diego y de Soledad, soltero, carpintero, de veintidós años, natural de Barbate de Franco, domiciliado últimamente en Algeciras, calle Colón, número 6, que fue tambor de plaza de Infantería de Marina con destino en el Cuartel de Instrucción; procesado en la causa número 154 de 1962 por un supuesto delito de descubrimiento y revelación de secretos; comparecerá dentro del término de treinta días ante el

Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina don Francisco Mena Ríos, sito en el Centro de Formación de Especialistas y Cuartel de Instrucción de Cádiz, en San Fernando.—(1.212.)

Juzgados civiles

CRESPO RUIZ, José; director gerente de S. A. I. C. A., natural de Mataró (Barcelona), casado, constructor de obras, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo, 452, segundo, primera, y calle Calvet, 67 y 69, tercero, primera.—(1.189.)

LLAGOSTERA ORIACH, Margarita; casada, sus labores, mayor de edad, hija de Bartolomé y de Rosa, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Calvet, 67 y 69, 3.º, 1.ª.—(1.190.)

FUENTES FUENTES, Manuel; casado, mayor de edad, hijo de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, colaborador en la empresa constructora denominada S. A. I. C. A. (avenida del Generalísimo, número 452, 2.º, 1.ª).—(1.191.) y

PUIG PERALTA, Jaime; cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, apoderado de la empresa constructora denominada S. A. I. C. A. (avenida Generalísimo, 452, 2.º, 1.ª); procesados en la causa número 248 de 1964 por estafas; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.192.)

LOTHAR, Siemens; natural de Danzig (Alemania), soltero, chófer, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Krefeld (Alemania), Donaust, 29; procesado en la causa número 557 de 1963 por imprudencia punible; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.193.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; de treinta y tres años, natural de Madrid y vecino de Ciudad Real, con domicilio en calle Juan de Avila, número 18, actualmente ambulante y que ha trabajado como montador del circo Jamaica, hijo de Francisco y Antonia; procesado en el sumario número 33 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berja dentro del término de diez días.—(1.195.)

BELLO CAMELO, José; de cincuenta años, soltero, del campo, hijo de Antonio y Encarnación, natural de Cañas (La Coruña) y sin domicilio fijo; procesado en la causa número 190 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.196.)

MARTINEZ RODRIGUEZ, José; de treinta y seis años, casado, natural de Alcalá de la Vega (Cuenca), hijo de José Juan y Consuelo, vecino de Madrid, colonia Valdezarza, bloque 12, 1.º izquierda, viajante; procesado en la causa número 149 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.197.)

TRISTANO GUERREIRO, Gino; nacido el 9 de enero de 1929 en Udino (Italia), hijo de Antonio y Sofonisba, domiciliado en Venezuela, Quinta de Los Pinos, segunda avenida de las Delicias, Sabana Grande, y en Madrid, accidentalmente, en calle Suero de Quiñones, número 8, actualmente en desconocido paradero; procesado en el sumario número 185 de 1962 por estafa y amenazas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(1.201.)

ALARCON MARTINEZ, Juan; natural de Alcantarilla, casado, albañil, de vein-

tiséis años, hijo de José Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en Alcantarilla, Cuevas del Bolo, s/n.; procesado en la causa número 292 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia.—(1.203.)

LOPEZ BERNAL, Francisco; natural de Gavá (Barcelona), hijo de Francisco y de Carmen, de treinta y dos años, casado, chófer, domiciliado últimamente en Geraf (Barcelona), calle Estación, s/n., portería; procesado en el sumario número 75 de 1960 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat dentro del término de diez días.—(1.205.)

NYMAN, Leslie; natural de Inglaterra, casado, domiciliado últimamente en Salford, calle veinticinco Broom Lane; procesado en la causa número 354 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.206.)

MARTINEZ CRESPO, Jacinto Pedro José; de diecisiete años, soltero, hijo de Pedro y de Ana, natural de Lérida, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 197 de 1963 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(1.207.)

ESTEVEZ DOMINGUEZ, Domingo; de veintiséis años, hijo de Pedro y de Candelas, soltero, natural de Muelas del Pan y vecino de Morales del Vino, ebanista, con instrucción; procesado en la causa número 190 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora.—(1.208.)

ARIZA QUIROS, Manuel; de cuarenta y siete años, hijo de José y Felisa, natural de Herrera (Sevilla), soltero, jornalero, que tuvo su última residencia conocida en Avilés (Oviedo), ignorándose su actual paradero; procesado en el expediente número 106 de 1951; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1.185.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 163 de 1947, Manuel Rogelio Herrera Herreros.—(1.178.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 167 de 1955, Ildefonso Romero Martínez.—(1.179.)

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 439 de 1959, Luis de la Peña Cuadrado.—(1.180.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 202 de 1948, Enrique Serrano Per.—(1.184.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 477 de 1960, José Codina Babia.—(1.188.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 702 de 1963, José María López Marín.—(1.194.)

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 21 de 1950, Ramón Roula Peramón.—(1.198.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 243 de 1963, Pedro González Cámara.—(1.200.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 190 de 1959, Mariano Pérez García.—(1.202.)

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 44 de 1963, Herminio Rabadán Merino y María Dolores García Beneyto.—(1.204.)

EDICTOS

Juzgados militares

CAPARROS RODRIGUEZ, José; hijo de Jesús y de Ana, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), domiciliado últimamente en plaza Real, número 2, de Barcelona, desconociéndose en la actualidad su verdadero paradero; comparecerá en el término de quince días o comunicará su residencia al Juzgado de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del E. T., en Alcalá de Henares (Madrid), para practicar notificación en la causa número 1.006-60, instruida por el delito de imprudencia contra el mismo. Se ruega a las Autoridades o personas que conozcan su paradero lo hagan saber al interesado o lo comuniquen a este Juzgado.

Alcalá de Henares a 16 de abril de 1964.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).—1.186.

Juzgados civiles

Don Miguel Vegas Fabián, Magistrado, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Salamanca, con nombramiento especial para todo el territorio nacional en el sumario 150 de 1963.

Hace saber: Que en el sumario referido, que se sigue en este Juzgado por el supuesto delito de imprudencia con motivo de daños por muerte de gran número de reses porcinas en distintas regiones de España a consecuencia, al parecer, de la aplicación de suero de los lotes 1 y 48, del Laboratorio Coca, S. A., y lote 3, del mismo, y Laboratorios Unisol, S. A., y que se tramita en este Juzgado con carácter especial y jurisdicción para todo el territorio nacional, he acordado, por resolución de esta fecha, ofrecer las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todas aquellas personas desconocidas e ignoradas que se consideren perjudicadas por tales hechos, concediéndoles un plazo de diez días a fin de que comparezcan en este Juzgado y sumario, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Salamanca a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Vegas Fabián.—El Secretario (ilegible).—3.054-E.

En virtud de lo acordado por este Juzgado en el sumario 123 de 1963 por daños y lesiones, en proveído del día de hoy, por la presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado don Juan Andrada Relinque, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Valencia, número 28, desconociéndose actualmente su paradero, propietario del camión Pegaso, matrícula M-110247, que volcó el día 24 de noviembre último en el kilómetro 106 de la carretera N-630, cuando circulaba en dirección a La Coruña.

Hervás, 17 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.190.

Don Angel Escudero Servet, Juez de Instrucción de esta ciudad de Mula y su Partido.

Por medio del presente se requiere y llama a cuantas personas se consideren perjudicadas por la compra de concesiones de aguas subterráneas del pozo de Nuestra Señora de la Esperanza, sito en término municipal de Archena, paraje denominado Pago del Barranco, propiedad de «Agromurcia, S. A.», para que en

el plazo de diez días, se personen ante el Juzgado de Instrucción de Mula a prestar declaración en el sumario que se instruye en el mismo, con el número 49 de 1964, sobre estafa, a virtud de querrela del Procurador don Antonio Iborra Burruero, en nombre de don Manuel Nicolás García y cincuenta y cuatro personas más, contra Carlos Riestra Luna, Consejero Delegado de «Agromurcia, Sociedad Anónima», y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se les hace por medio del presente, debiendo acompañar en su comparecencia los contratos que hayan suscrito con la referida Entidad, apreciándoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mula, a quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Juan M.^a Mazuelos. — El Juez de Instrucción, Angel Escudero.—3.001-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la contratación de tahonas para la elaboración de pan en las plazas que se citan.

A las once horas (11) del día 20 del próximo mes de mayo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región Militar (plaza de España), subasta para la contratación de tahonas para la elaboración de pan en las plazas que a continuación se detallan durante el año 1964, así como raciones de 600 gramos a elaborar en cada una (cantidades anuales), siendo el precio límite el de 1,20 pesetas por cada ración elaborada:

Raciones de 600 gramos:
Puerto de Santa María (Cádiz): 55.000.
Rota (Cádiz): 80.000.
San Roque (Cádiz): 300.000.
Facinas (Cádiz): 250.000.
Tarifa (Cádiz): 300.000.
La Almoraima (Cádiz): 145.000.

Plegos de condiciones técnicas y legales (el modelo de proposición se inserta a continuación), en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles y fijados en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de las plazas indicadas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateg y partes proporcionales.

Modelo de proposición

Excmo. señor:

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número teléfono con documento nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de don) (consignese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el («ABC» de Sevilla, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la contratación de tahonas para la elaboración de pan en varias plazas de la Región, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la elaboración de pan en la plaza de de (..... raciones de pan de 600 gramos cada una), al precio de (cifra y letra) pesetas cada ración, y durante el presente año 1964.

3.º Que al pliego se unen los documentos exigidos en las citadas condiciones, que detallo a continuación.

(Detallar dichos documentos.)

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar. Capitanía General. Plaza de España. Sevilla.

Sevilla, 16 de abril de 1964.—El General Presidente.—2.019-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del trozo primero del canal del Cucín (Granada).

Hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.273.192 pesetas.

La fianza provisional, a 105.463,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de mayo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la

ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.